

FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

INFORMACION DETALLADA DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO CONTRAIDAS EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO II, TITULO TERCERO, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASI COMO TASAS EFECTIVAS QUE HACE REFERENCIA AL ARTICULO 26 FRACCION IV CALCULADA CONFORME A LA METODOLOGIA QUE PARA TAL EFECTO EMITE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

IMPORTE	TASA	TASAS EFECTIVAS CORTO PLAZO	PLAZO	COMISIONES	DEMAS ACCESORIOS
NO APLICA					


LIC. NORMA PATRICIA SALAZAR BRIÑO
DIRECTORA GENERAL


LIC. PEDRO ARMANDO LOPEZ MEJIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION

10/01/2023